



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



MEMORANDO

A : **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

De : **Dr. Eligio Fretes Espínola**
Decano - Facultad de Medicina - UNI
Dra. Ljiliana Ines Centurión Preda
Vice-Decana – Facultad de Medicina - UNI

Fecha : 10/03/2016

Objeto : Informe final de la misión (por viático percibido)

Por este medio informo que durante el viaje que realizamos a la ciudad de Itaugua el día viernes 26 de Febrero del año 2016, hemos realizado la actividad que se detalla en el formulario que adjuntamos al presente memorando.

Atentamente. -

Dra. Liliana Ines Centurión P.
Vice-Decana

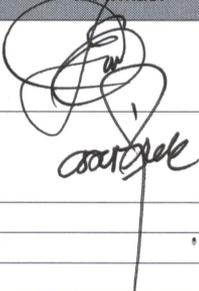
Dr. Eligio Fretes Espínola
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARÍA GENERAL	
Módulo de ENTRADA	
Expediente nº:	1211
Fecha:	11/03/16 Hora: 12:02
Firma:	
Aclar. de Firma:	Liliana Ines Centurión

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1. -	Eligio Fretes Espinola	Decano	704.240	
2. -	Liliana Ines Centurión Preda	Vice-Decana	839.779	
5.	Resolución de Viático N°: 01/2016		Fecha de la Resolución: 26/02/2016	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:		De Encarnación a Itaugua y Viceversa	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar en la Entrega de Diplomas a los Estudiantes del Postgrado de la Especialidad de Medicina Interna del Hospital Nacional de Itaugua.	
8.	Período de la Comisión:		Desde: 26 /02 /2016	Hasta: 26/02/2016
9.	Chófer designado (Si el medio de traslado es institucional): No se aplica.			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1. -	* Hemos participado en la Entrega de Diplomas a los Estudiantes del Postgrado de la Especialidad de Medicina Interna, realizado en el Hospital Nacional de Itaugua.	Hospital Nacional de Itaugua		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I) FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Encarnación, 26 de Febrero de 2.016

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 01/2.016

Por la cual se comisiona a los funcionarios de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los funcionarios de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" y el Decreto N° 4774/2016 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO INTERINO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) **COMISIONAR** a los funcionarios de la Facultad de Medicina, el día Viernes 26 de Febrero del corriente año, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Itaugua, a fin de participar de la Entrega de Diplomas a los Estudiantes del Posgrado de la Especialidad de Medicina Interna del Hospital Nacional de Itaugua.

N°	FUNCIONARIOS COMISIONADOS		C.I. N°
1	Eligio	Fretes Espinola	704.240
2	Centurión Preda	Liliana Ines	839.779

2°) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" a los funcionarios comisionados precedentemente, de la suma de Gs. 490.000 (Cuatrocientos noventa mil guaraníes), para cada uno.

3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



[Signature]
Lic. Laura Natalia Lezcano
Secretaría General - Interina
Facultad de Medicina - UNI



[Signature]
Dr. Claudio Diaz de Vivar
Decano Interino
Facultad de Medicina - UNI







UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
 Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-
 Habilitada por Consejo Universidades Nº 35-02-96 (A.S. Nº35-07-11-96)
Facultad de Medicina



Acreditada por:
 Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior ANEAES, Res. Nº 90 (18/10/2011)
 Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR ARCU-SUR, Acuerdo Nº 14 (18/10/2011)

Dirección General Académica

Mem.DGA Nº 03/16

MEMORANDO

A **:Prof. Ing. Hildegardo González Irala; Rector Universidad Nacional de Itapúa**

De **Dra. Juliana Centurión, Directora General Académica-Interina**
Facultad de Medicina – UNI

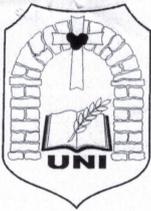


Fecha: 10/03/2016.-

Objeto: Remitir Informe Final de viáticos otorgados en el mes de **Febrero/2016**.

Por este medio, informo que durante el mes de **Febrero del año 2016**, los docentes de esta Unidad Académica se han trasladado desde la ciudad de Asunción a Encarnación a fin de realizar actividades de docencia, según se registra en los libros de cátedras de los contenidos desarrollados, copia del cual se adjunta en formato digital.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	1229/2016
Fecha:	14/03/16 Hora: 11:13
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I) FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Encarnación, 01 de Febrero de 2.016

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 02/2.016

Por la cual se comisiona y autoriza el pago del rubro de Viáticos y Movilidad, a docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe de la Dirección Académica, en donde menciona quienes se trasladarán desde la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa, para desarrollar clases en la Facultad de Medicina en la fechas descriptas en la planilla que se adjunta el Informe de referencia.

La Ley N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" y el Decreto N° 4774/2016 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viaticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "viáticos y movilidad", a los docentes de la Facultad de Medicina, quienes se trasladaran de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar clases durante el mes de **FEBRERO DEL AÑO 2016**, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI



Dr. Eligio Fretes Espinola
Decano
Facultad de Medicina - UNI

Docente	H. Entrada	Firma	H. Salida	Firma	Contenidos Desarrollados
Maria del Carmen Pelton	6:31		10:30		2do Examen final
Alba Reininger	6:30		10:30		2o Examen final.
Tenny Montalbe	6:30		10:30		2o Examen final.

Docente	H. Entrada	Firma	H. Salida	Firma	Contenidos Desarrollados
Dr. Jaime E. Jarama	7:00				Contenidos Desarrollados
Dr. Albo Vazquez	07:00				Examen final. 2o Examen final.
Dr. Blar Aguirre	07:00				2o Examen final.
					Ex. Final 2do Examen final.
Docente	Lunes 15 de Febrero de 2016	Firma			Contenidos Desarrollados
Dr. Juan Carlos Ochoa					Examen final 2o Examen final.

Docente	H. Entrada	Firma	H. Salida	Firma	Contenidos Desarrollados
Dr. Humberto Montal	7:33				Examen Final 2o Examen final.
Dr. Ricardo Biedma	7:30				Examen Final 2o Examen final.
Dr. Carlos Torres	07:00				Examen final 3o Examen final.
Dr. Juan Carlos Ochoa	07:00				Examen final 3o Examen final.
	10:30				Examen final